

I

RESOLUCION N° 6616

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 6053 - de 22 de diciembre de 1976,

Que el 7 de marzo de 1977 se ha otorgado ante el Notario 17° de este cantón Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROXANA S.A.",

Que el Dr. Eithal Armando Terán, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ROXANA S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON DE SUERES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) - inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y - 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

I

A 1900

REPUBLICA DE GUAYANA FRANCESA

Certifico:- Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 7.001 a 7.005, número 1.402 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 9.340 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo treinta de mil novecientos setenta y siete.
El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALONSO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

